



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211022141.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022141.

Titular: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Situación: Polígono 5, parcela 134 en el término municipal de Totanés (Toledo).

Proyecto: Renovación de la línea aérea de media tensión 4249-7-Totanés entre los apoyos nº 3103 y nº 3131.

Características principales de las instalaciones:

Renovación de LAMT 4249-7-TOTANÉS entre los apoyos nº 3103 y 3131. Para ello se llevarán a cabo las siguientes maniobras:

Línea aérea media tensión 20 kV:

-**Actuación 1:** Conductor 100-AL1/17-ST1A de 1.296 metros con origen en apoyo existente N°3103 y final en apoyo proyectado N°9.

-**Actuación 2:** Conductor 47-AL1/8-ST1A de 565 metros con origen en apoyo existente N°4 y final en apoyo proyectado N°14.

-**Actuación 3:** Conductor 47-AL1/8-ST1A de 91 metros con origen en apoyo proyectado N°10 y final en apoyo existente N°940703.

Retensar los siguientes tramos de línea aérea existente:

- Línea aérea existente particular desde el apoyo proyectado nº 1 hasta apoyo particular donde está instalado el C.T. particular "Los Galindos (42364918)".

- Línea aérea existente desde el apoyo proyectado nº 9 hasta el apoyo existente nº 940702 donde se encuentra el C.T. "Prado 1 / Totanés (423640702)".

- Línea aérea existente desde el apoyo proyectado nº 9 hasta el apoyo existente nº 9057.

- Línea aérea existente desde el apoyo proyectado nº 14 hasta el apoyo existente nº 3115.

Se eliminarán: 20 apoyos existentes metálicos de presilla intercalados en las líneas aéreas LA56 a desmontar.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.



Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/17Lg0hEMPwBX5k6>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Nº Orden	Término Municipal	Catastro				Propietario	Servidumbre de Paso					Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza	
		Paraje	Polígono	Parcela	Referencia Catastral		Titular	Vuelo (m.l)	Servidumbre de Paso (m²)	Zona Seg. Apoyos				
										nº	m²			Total
1	Totanes	Cerro los Guindos	5	134	45175A005001340000RT	Ramón Medina Payo	27,11	152,18	AP1	1,21	1,21	100	Labor Labradío secoano	
2	Totanes	Cerro los Guindos	5	135	45175A005001350000RF	Daniela Gamero Villanueva		34,93					Labor Labradío secoano. Labor labradío regadío. Improductivo.	
3	Totanes	Cerro los Guindos	5	133	45175A005001330000RL	Alfredo Navarro Sendin Roberto Navarro Sendin Pedro Pablo Navarro Sendin	95,75	543,14					Labor Labradío secoano	
5	Totanes	La Yeguada	1	21	45175A001000210000RS	Jaime Lorenzo Medina	283,93	1644,33	AP2, AP3	0,56; 1,65	2,21	200	Labor labradío secoano	
6	Totanes	La Yeguada	1	17	45175A001000170000RE	Jaime Lorenzo Medina	147,78	868,43	AP4	1,37	1,37	100	Labor labradío secoano	
7	Totanes	La Yeguada	1	34	45175A001000340000RP	Ángel Bejerano Villarreal		86,04					Olivos Secano	
8	Totanes	La Yeguada	1	33	45175A001000330000RQ	Maria Josefa Villarreal Lorenzo	240,67	1358,01	AP5	0,56	0,56	100	Labor labradío regadío. Improductivo	
10	Totanes	Canto Blanco	1	56	45175A001000560000RH	Herederos de Jose Braojos Medina	393,96	2363,07	AP6; AP7	1,21; 1,32	2,53	200	Labor labradío regadío. Improductivo.	
11	Totanes	Canto Blanco	1	57	45175A001000570000RW	Hortensia De la O Martín Piedad De la O Martín	8,51	51,76					Labor labradío regadío. Improductivo.	
12	Totanes	Canto Blanco	1	69	45175A001000690000RF	Encarnación Araez Lorenzo	108,79	652,75	AP8	1,54	1,54	100	Olivos secoano	
13	Totanes	Canto Blanco	1	71	45175A001000710000RT	Evaristo Cogolludo Barroso Fernanda Cogolludo Barroso	3,62	21,75	AP9	1,21	1,21	100	Labor labradío regadío. Olivos secoano. Improductivo.	
14	Totanes	La Yeguada	1	22	45175A001000220000RZ	Luis Azaña Rodríguez	97,25	583,53	AP10	1,17	1,17	100	Labor labradío regadío. Improductivo	
15	Totanes	La Yeguada	1	27	45175A001000270000RB	Ismael Payo Corral	29,07	174,41					Labor labradío regadío	
16	Totanes	La Yeguada	1	30	45175A001000300000RB	Santiago Lorente Lorenzo	179,11	1081,98	AP11; AP12	1,32; 0,49	1,81	150	Labor labradío regadío. Improductivo	



17	Totanes	La Yeguada	1	31	45175A001000310000RY	Olga Mendoza Villarreal	71,91	431,47					Labor labradío regadío. Improductivo	o
18	Totanes	La Yeguada	1	32	45175A001000320000RG	Herederos de Apolonio Mauricio Azaña Villarreal	6,68	40,11					Labor labradío regadío. Improductivo	o
19	Totanes	La Yeguada	1	29	45175A001000290000RG	María Sagrario Villarreal Canal Herederos de M ^{ra} Angeles Villarreal Canal	23,21	139,3				50	Labor labradío regadío.	o
21	Totanes	La Cruz	1	323	45175A001003230000RL	Eufemia Villarreal Lorenzo Herederos de Natalia Martin Fernandez	116,21	695,28	AP13	0,49	0,49	100	Labor labradío regadío.	o
22	Totanes	La Cruz	1	1323	45175A001013230000RQ	David Carlos Rodriguez Rodriguez		8,11					Cr Labor labradío regadío. Improductivo	o
24	Totanes	La Cruz	1	321	45175A001003210000RQ	Herederos de Mariano Félix Corral Balmaseda	83,16	499,34	AP14	1,21	1,21	100	Labor labradío regadío	o

Toledo, 13 de octubre de 2020 El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-176